

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA."**

Celebrada en esta ciudad de Quito, el día de hoy jueves, 16 de Marzo de 2017, a las 12h00, en la Av. Amazonas 4600 y Alfonso Pereira, Edificio Exprocom, de esta misma ciudad, al tenor de la convocatoria previa efectuada en legal y debida forma, y que se adjunta, así como en atención a lo dispuesto en la Ley y Estatutos Sociales; se encuentran reunidos los señores:

SOCIOS	No. PARTICIPACIONES	CAPITAL	PORCENTAJE
LUIS RUBEN CALDERON ALTAMIRANO	12.000	12.000	40%
NORA LIA SIGAL YANKILEVICH	18.000	18.000	60%
<b>TOTAL</b>	<b>30.000</b>	<b>30.000</b>	<b>100%</b>

La señora Nora Lia Sigal Yankilevich, comparece por medio de Poder General a favor del señor Federico Eliscovich, el mismo que se archiva y pasa a formar parte del expediente de actas; quienes son la totalidad de socios de la Compañía; y por lo mismo acuerdan, instalarse en Junta Universal. Los socios reunidos, resuelven que la Presidencia de la Junta, sea llevada por el señor Federico Eliscovich. Se encuentra también presente el Señor Carlos Andrés Bucheli Guerra, quien en su calidad de Gerente General de la compañía, se desempeña como Secretario de la presente Junta, y procede a formar la Lista de Socios conforme a la Ley; una vez realizada y por cuando existe el quórum reglamentario en razón de estar reunido el CIENTO POR CIENTO (100%) del capital social suscrito y pagado, se declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria, a efectos de lo cual, le dispone al secretario, proceda a dar lectura a la Convocatoria realizada, y publicada el día 02 de Marzo de 2017, en el Diario La Hora de la ciudad de Quito, así como su texto se lo transcriba; el mismo que así procede, y la convocatoria se la transcribe así:

**"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA "INTELA INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA." De conformidad con lo dispuesto en la Ley y Estatuto Social de la Compañía, convocase a todos los señores Socios de "INTELA, INDUSTRIA TEXTIL LATINOAMERICANA CIA. LTDA.", a la Junta General Ordinaria de Socios, que se realizará el día jueves, 16 de Marzo de 2017, a las 12H00pm; junta que por esta ocasión se celebrará en la Av. Amazonas 4600 y Alfonso Pereira, Edificio EXPROCOM, piso 10, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos como orden del día: 1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General por el ejercicio económico 2016. 2. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral por el año 2016. 3. Conocer y resolver sobre los resultados de la compañía. 4. Resolver sobre el Nombramiento de Auditores Externos de la Compañía. 5. Cumplimiento de la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016. 6. Resolver sobre la autorización para la contratación de créditos para la compañía.**

7. Resolver sobre la Reclasificación de Cuentas Contables y Distribución de Utilidades del Ejercicio Económico 2013. De acuerdo con la Ley, todos los documentos referentes a Informes, Estados Financieros y más documentos, se encuentran a disposición de los señores Socios en las oficinas principales de la Compañía. Conforme al Artículo 36 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", la Junta General será grabada en soporte magnético. Se solicita a todos los señores Socios de la Compañía, puntual asistencia. Quito, 03 de marzo de 2017.- Carlos Andrés Bucheli Guerra.- **GERENTE GENERAL**

Dado lectura y transcrita de esta forma la Convocatoria, todos los Socios presentes, aprueban en todas sus partes los puntos a tratarse en esta Junta, y pasan a resolverlos en los siguientes términos:

- 1) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE GENERAL POR EL EJERCICIO ECONÓMICO 2016.**- Con respecto a este primer punto del orden del día, el Secretario de la Junta, procede a dar lectura al Informe presentado por parte de la Gerencia correspondientes al ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre de 2016; con lo cual así se procede, y una vez que se ha dado lectura y enterados todos los Socios reunidos sobre su contenido, la Junta resuelve aprobarlo en todas sus partes, disponiendo que el mismo sea archivado en los libros correspondientes de la Compañía; en dicha aprobación, no intervinieron los Administradores de la Compañía, disponiendo a la vez, que los mismos se archiven en los libros sociales.
- 2) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL POR EL AÑO 2016..**- En lo relacionado al segundo punto del orden del día de la Junta, y conforme a la documentación que se entrega a los Socios de la Compañía reunidos, y luego de las respectivas deliberaciones y explicaciones dadas por el Gerente General de la Compañía a las inquietudes de los Socios sobre el contenido del Estado de Situación Financiera, y el Estado de Situación de Resultado Integral correspondientes al ejercicio económico del año 2016, y por cuanto se puede concluir y considerar a este ejercicio del año 2016 como satisfactorio y positivo, tal cual se desprende de los resultados que se reflejan en la documentación previamente entregada y explicada a los señores Socios, la presente Junta General de socios, resuelve aprobar en todas sus partes la documentación relacionada a este punto, y por lo mismo, la Junta además resuelve, que se proceda a la presentación de la documentación pertinente, ante las Instituciones correspondientes, así como también, sean archivados en los libros respectivos de la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamentos respectivos, los Socios reunidos, dejan constancia de que, en la aprobación de estos documentos, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y administradores en general de la Compañía.
- 3) **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS DE LA COMPAÑÍA.**- En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, todos los Socios presentes, resuelven que, las utilidades que se hayan obtenido en el ejercicio económico comprendido entre el 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2016, sean distribuidas conforme a la Ley a todos los trabajadores y empleados de la

Compañía, así como también segregar los valores respectivos que por reservas legales se deben efectuar de acuerdo con la Ley; y, las utilidades que correspondan a los Socios de la Compañía, la Junta resuelve que se reinviertan en su totalidad en la compañía con asiento en la cuenta "Utilidades no Distribuidas".

- 4) **RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA.**- Con relación a este cuarto punto del orden del día de esta Junta, todos los señores Socios presentes y por las representadas, resuelven en forma unánime que se proceda a nombrar como Auditor Externo, al señor Jaime Zurita, así como también, se autoriza a los administradores de la compañía, para que procedan a negociar, y suscribir en los mejores términos para la compañía el correspondiente contrato con dicha firma Auditora para el ejercicio económico 2017, o en todo caso con cualquier otro auditor externo, de darse el caso de no renovarse el correspondiente contrato con el mismo. Los socios reunidos aprovechan para ratificar la contratación de cualquier firma auditora que se haya contratado para auditar los ejercicios fiscales anteriores.
- 5) **CUMPLIMIENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE SOLIDARIDAD Y DE CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA PARA LA RECONSTRUCCIÓN Y REACTIVACIÓN DE LAS ZONAS AFECTADAS POR EL TERREMOTO DE 16 DE ABRIL DE 2016.**- El Gerente General de la compañía indica que durante el ejercicio económico anterior se dio cumplimiento a la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el Terremoto de 16 de Abril de 2016, por lo cual la compañía contribuyó con la suma de DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD \$12.391,00) al Servicio de Rentas Internas, valor que fue calculado de acuerdo las utilidades del Ejercicio Económico 2015; de acuerdo a la normativa expedida para el efecto.
- 6) **RESOLVER SOBRE LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS PARA LA COMPAÑÍA.**- En lo referente a este sexto punto del orden del día, toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía es necesario ampliar el monto autorizado para la contratación de créditos; moción que es aceptada únicamente por la señora Nora Lia Sigal Yankilevich, por medio de su apoderado, el señor Federico Eliscovich, lo cual corresponda al SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social de la compañía; en razón de lo cual, con dicho porcentaje se resuelve, autorizar al Representante Legal y Gerente General de la Compañía, para que pueda realizar, gestionar, firmar y ejecutar todos los trámites que sean necesarios y tendientes a la obtención y contratación de Créditos con el BANCO DEL PICHINCHA C.A., hasta por un valor de UN MILLON DE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. (\$1'000.000).

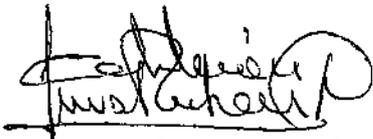
De igual forma, según el porcentaje de socios que aprueba esta moción, se establece que esta autorización comprenda la posibilidad para que el Representante Legal de la Compañía prenda los activos de la compañía, hipoteque los inmuebles o constituya cualquier otra garantía que sea solicitada por el BANCO DEL PICHINCHA C.A., para acceder a las líneas de crédito hasta

por el valor de UN MILLON DE DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA. (\$1'000.000).

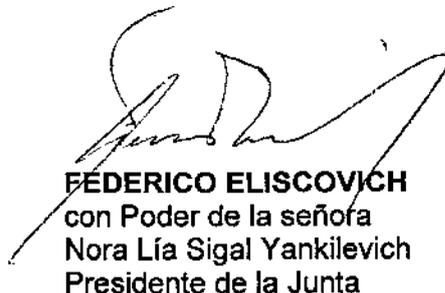
En razón de lo expuesto, por decisión del SESENTA POR CIENTO (60%) del capital social, se resuelve autorizar al Representante Legal para que realice todas y cada una de las gestiones necesarias, y suscriba cualquier documento público o privado que se requiera, a fin de conseguir y obtener los créditos hasta por el valor determinado, con el BANCO DEL PICHINCHA C.A., negociando y estableciendo, los plazos y términos más convenientes para la Compañía, pero siempre, garantizando el fiel cumplimiento de cada una de las obligaciones o créditos que se obtengan o se hayan obtenido, al igual que sus cancelaciones y levantamiento de los gravámenes cuando sea el caso, y cuando lo amerite realizarlos.

- 7) **RESOLVER SOBRE LA RECLASIFICACION DE CUENTAS CONTABLES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2013.-** Los socios reunidos en la presente Junta, acuerdan la distribución de Utilidades del Ejercicio Económico 2013, la cual será distribuida a los socios, de acuerdo a la disponibilidad de la compañía, por lo que se dispone que este valor sea reclasificado en una cuenta de pasivo, como "Dividendos por Pagar 2013".

Resueltos los puntos del orden del día de la presente Junta, los Socios reunidos conceden un receso, a efectos de que el Secretario de la Junta proceda a redactar el Acta respectiva, y una vez realizada y dado lectura a su total contenido, todos los Socios presentes, resuelven en forma unánime, aprobarla en todas sus partes, con lo que termina la presente Junta, siendo las 14h00, y firmando para constancia todos los Socios y Secretario que certifica.



**SR. LUIS RUBÉN CALDERÓN A.**  
Socio



**FEDERICO ELISCOVICH**  
con Poder de la señora  
Nora Lía Sigal Yankilevich  
Presidente de la Junta



**SR. CARLOS ANDRES BUCHELI GUERRA**  
Secretario de la Junta